

RESOLUCIÓN 614-24-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de BRESSON S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de BRESSON S.A.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: BRESSON S.A.									
Código SNT: 0922540		Dirección: GUAYAQUIL, AV. DEL EJERCITO 615 Y PRIMERO DE MAYO							
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 16.27					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 12.26				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema									
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.									
3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	157.72500	158.72500	12.50	11K0F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS-SANTA ELENA	16.27	12.26
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0838	AZUAY	CUENCA	CERRO COCHAPAMBA		02°47'41.20"S	79°25'38.90"W		
2	SMB1239	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM, 2 1/2		02°10'15.00"S	79°54'43.00"W		
3	SMK0020	CANAR	LA TRONCAL	VIA LA TRONCAL CONCHANCA Y		02°26'50.00"S	79°20'15.00"W		
4	SMB1240	GUAYAS	GUAYAQUIL	SABANA GRANDE		02°28'45.00"S	80°13'05.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD55132	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD55133	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
3	AD55134	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
4	AD55135	4-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	

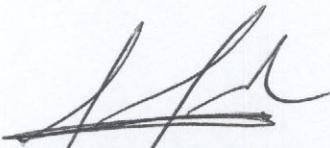
ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCC3403	SNC0838	AD55132	10.00	1,318.15	MOTOROLA M-206					

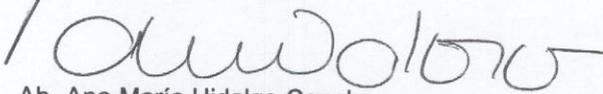
ESTACIONES FIJAS (3)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCB4251	SMB1239	AD55133	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
2	HCK2476	SMK0020	AD55134	10.00	MOTOROLA PRO-5100	
3	HCB4252	SMB1240	AD55135	10.00	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB4513	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCB4514	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCB4515	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCB4516	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCB4517	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB4518	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB4519	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCB4520	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCB4521	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCB4696	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 18 de Diciembre de 2008


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL